

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES
PROVINCIALES

Candidaturas para las elecciones al Parlamento Vasco, convocadas por Decreto del Consejo General del País Vasco de 12 de enero de 1980.

Junta Electoral de Alava

PARLAMENTO VASCO

NUM. 1. LIGA KOMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI)

1. D. Ignacio Uribarri Hernández.
2. D. Inaki Martín Etkezarra.
3. D.^a Eugenia Victoria Prieto San Vicente.
4. D. Ignacio Mendieta Larrazábal.
5. D. Raúl Urkijo Castillo.
6. D. Juan María Sáez de Cerain Beitia.
7. D. Inaki Isasi Endemaño.
8. D.^a María Jesús Ariznabarreta Orbea.
9. D.^a Mercedes Rueda Castresana.
10. D. Juan Antonio Ordoñana Casalilla.
11. D. Francisco Luis María Ocio Díaz de Otazu.
12. D. Francisco Javier Nogales Rodríguez.
13. D. Francisco Mimenza Moya.
14. D. Ignacio Rojo Bacigalupe.
15. D. Fausto Jiménez Díaz.
16. D. Alfonso Subiría López.
17. D.^a Gracia Molina Trescastro.
18. D. Armando Aulestiarte Arambarri.
19. D.^a Purificación Medrano Calleja.
20. D. Juan Liardía Arteche.

Suplentes

21. D. Afrodísio Olave Martínez.
22. D. Joaquín Espilla Barroetañeña.
23. D.^a Ana María García Rojo.

NUM. 2. EUSKADIKO EZQUERRA

1. D. Eduardo Uriarte Romero.
2. D. Juan José Olaberria Uliando.
3. D. Juan José Ruiz de Arechavaleta Urbina de Eza.
4. D. José Miguel Ollora Garrido.
5. D.^a María Nieves Viteri Ruiz de Apodaca.
6. D. Pedro María Zubizarreta Menoyo.
7. D. Xavier Calderón Calvar.
8. D. Luis Ignacio Medina Revuelta.
9. D.^a María Teresa Elizondo Larreina.
10. D. José Luis Martín Fernández de Jaube.
11. D. Ibón Sarasola Errazquin.
12. D. Pedro Abrisqueta Corta.
13. D. José Manuel Beraza Gorospe.
14. D. Juan Carlos Abascal Ruiz de Aguirre.
15. D. Luis María Ladrera San Vicente.
16. D. José María Leturiondo Araquistain.
17. D. Ernesto Unzalu Hermosa.
18. D. Luis María Fernández de Ortega Peñat.
19. D. Ignacio Jesús López de Elorriaga Valentín.
20. D. Francisco Javier Ruiz de Apodaca Landá.
21. D.^a María Isabel García Aguiló.
22. D. Víctor Manuel Martínez López.
23. D. Juan Francisco Aguirre Alava.
24. D.^a María Concepción Ruiz de Arechavaleta Ruiz de Arbulu.

NUM. 3. PSE-PSOE

1. D. José Antonio Aguiriano Forniés.
2. D. Eneko Landáburu Ilarramendi.
3. D. Pedro María Viana García.
4. D. José Luis Anguliano Alfonso.
5. D. Ricardo San Segundo Sáez.
6. D. Félix Leopoldo Samaniego Izarra.
7. D. Alfonso Martínez Pérez.
8. D. Ponciano Quintana Quintana.
9. D.^a Milagros Gobantes García.
10. D. Angel José Gavilán Arganda.
11. D. José Angel Lekuona Laburu.
12. D. Angel López Archely.
13. D. José Ramón Martínez Vázquez.
14. D. Francisco Martín Sánchez.
15. D.^a María Francisca Antoñana Lagos.
16. D. Josu Eroña Arina.

17. D. Ramiro Luaces Pérez.
18. D. Francisco Javier Rojo García.
19. D. Augusto Bordenas Gaztambide.
20. D. Primitivo Prieto Callejo.

Suplentes

21. D. José Vidal Suncunza Vicente.
22. D. Isaac Esteban Riesco.
23. D. Jacinto Martín Sanz.
24. D. Julio Abengozar Oviedo.
25. D.^a María Asunción García de Acilu Segura.

NUM. 4. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI (EPK)

1. D. Tomás Tueros Trueba.
2. D. Miguel Camio Machain.
3. D. Pablo A. Ruiz de Gordejuela Urquijo.
4. D. José Luis Navarro Lecanda.
5. D. Rafael Ruiz de Zárate Díaz de Villafraña.
6. D. Ernesto Villapún Ansótegui.
7. D.^a Nieves Díaz de Argote Ochoa.
8. D. Francisco Lecuona Miguel.
9. D. Florentino Arce Ruiz.
10. D. Alfredo Barrón Bezares.
11. D.^a Natividad Fuentes Martínez.
12. D. Joaquín Ramos Valerio.
13. D. Dalmacio Martín Felipe.
14. D. José Antonio Molina Triviño.
15. D. Luis María Igartua Domínguez.
16. D. Eugenio Aguado del Castillo.
17. D. José Antonio Otaegui Aramburu.
18. D. Pedro María González Puelles.
19. D. Félix Alvarez Cortázar.
20. D. Antonio Larrañaga Echeberría.

Suplentes

21. D. José Ramón López de Letona Rueda.
22. D. Ernesto Pérez Flores.
23. D. Sixto Fernández Domínguez.
24. D. Luis Esteban Pardo.
25. D. Romualdo Barroso Frejo.

NUM. 5. COALICION «UNIDAD COMUNISTA»

1. D. Julio Irazábal Juez.
2. D. Octavio Salazar Portilla.
3. D. Sebastián Blanco Lurgis.
4. D. José Antonio Blanco Gutiérrez.
5. D. Alfredo Bartolomé López.
6. D. José Antonio Zumelaga Aguirre.
7. D. José María Serna Oejo.
8. D. Demetrio Gil Gallego.
9. D. Andrés Bilbao García.
10. D. José Ignacio Olivenza Carrasco.
11. D. Manuel Calvo Ferrero.
12. D. Rafael Martín Camín.
13. D. Luis Barbero Estibale.
14. D. Rafael Camio Ayala.
15. D. Víctor Casadaban López.
16. D. Romualdo Parrá Canales.
17. D. Juan Carlos Ramos Sánchez.
18. D. Víctor Jorge Rodríguez.
19. D. Benito Palomero Sainz.

Suplentes

20. D. Ramón Madueño Serrano.
21. D. Ignacio Artigas Azcoaga.

NUM. 6. AGRUPACION ELECTORES «HERRI BATASUNA»

1. D. Telesforo de Monzón Ortiz de Urruela.
2. D. Ignacio Anselmo Ruiz de Pinedo Urdiano.
3. D. Javier José Pérez de Heredia Aberasturi.
3. D. José Luis Gómez Sampedro.
5. D. Javier Sánchez Gutiérrez.
6. D.^a Rosa María Anduaga Aguirre.
7. D. Nicolás Jamarco González.
8. D. Angel María Domingo Ulibarri Garrastachu.
9. D. Pedro María Garrote Inchaurreaga.
10. D. Jesús María Alegria Urtiaga.
11. D. Jesús Ruiz de Vinaspre Sainz.
12. D. Francisco Javier Elorriaga Preciado.
13. D. Pedro Luis Unzaga Echevarría.

14. D. Bernardo Ortiz Zuazo.
15. D. Unai Goñi Bárcena.
16. D. Fernando Mendiguren Lubián.
17. D. Guillermo Perea López de Letona.
18. D. Juan José Bárbara Respaldiza.
19. D. Angel Domínguez Delgado.
20. D. Isidro Murga Luzuriaga.
21. D. Luis Manuel de Castro Iglesias.
22. D.^a María Teresa Pérez de Mendiola Elorza.

NUM. 7. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Jesús María Viana Santa Cruz.
2. D. Alfredo Marco Tabar.
3. D. Pablo López de Heredia Quintana.
4. D. Carlos Julián Sainz Angulo.
5. D. Jesús García de Miguel.
6. D. Javier Sampedro Sampedro.
7. D. Félix Arechavaleta Albistegui.
8. D. Enrique Villar Montero.
9. D. José Ignacio Ustarán Ramírez.
10. D.^a María Jesús del Río Ramón.
11. D. Miguel Ange Echevarría Daubagna.
12. D. Angel María Esteve Jaquotot.
13. D. Angel García López.
14. D. Angel López Echazarreta Ayala.
15. D. Pedro Luis Elvira Martínez.
16. D. Eduardo María Hoyos Angulo.
17. D. Migu Aguirre Martínez Falero.
18. D. José Nasarre de Letosa Conde.
19. D. Guillermo Suso Sancho.
20. D. Alberto Sáenz de San Pedro Prescott.

Suplentes

21. D. Fernando Tomás Urrutia Arnau.
22. D. Eduardo Luri Imas.
23. D. Valeriano Tobar Lorente.
24. D. Luis María Fernández Arechaga.
25. D. Rafael Sáez Rodríguez.
26. D.^a María José Lafuente Orive.
27. D. Nicolás Arrendo García de Montejo.
28. D.^a María del Rosario Muela Velasco.
29. D. Manuel Fernández Angulo.
30. D. Benedicto Barrios Casado.

NUM. 8. MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI (EMKI)

1. D. Koldobika Inaki Grajales Jiménez.
2. D. Tomás Echea Araquistain.
3. D.^a María Angeles Rodríguez Lasaga.
4. D. Pedro Ballesteros Sarasondo.
5. D. José Joaquín Barrutia Argarate.
6. D. José Ignacio Marijuán Tejedor.
7. D.^a María Uribarri Ruiz Bikandi.
8. D. Gerardo Urrutia Garayo.
9. D. Ezequiel Iglesias Diego.
10. D. Oscar Arturo González Vara.
11. D.^a María Soledad Bengoa Sáez de Cortázar.
12. D. Roberto Ruiz de Mendarozqueta Ortiz de Urbina.
13. D. Eduardo Olaizola González de Zárate.
14. D. Carlos Juan Santisteban Olabarria.
15. D.^a Alicia Martínez del Campo Cordero.
16. D. José Antonio Marijuán Tejedor.
17. D.^a María Inés Elcorobarrutia Zabalo.
18. D. Carlos Vidal López de Arbina Echevarría.
19. D.^a María Mercedes Aizpurúa Arrizabalaga.
20. D. Francisco Javier Cuesta Arnaiz.

Suplentes

21. D.^a Natividad Santomé Moreno.
22. D. Santiago Alcalde Sáenz.
23. D.^a María Milagros Larrañaga Echevarría.

NUM. 9. PARTIDO NACIONALISTA VASCO (PNV)

1. D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru.
2. D. Francisco José Ormazábal Zamacona.
3. D. José María Makua Zaramona.
4. D. Eusebio Albinarrate Egufia.
5. D. Félix Ormazábal Ascasibar.
6. D.^a María Teresita Sáez de Olazagoitia López de Luzuriaga.
7. D. Alberto Ansola Maiztegui.
8. D. José María Jiménez de Aberasturi Ullate.
9. D. Carlos Astarloa Ocerín.
10. D. Juan José María Ochoa de Eribe Elorza.
11. D. Luis María Ortiz de Arrizabaleta Fernández de Jáuregui.

12. D.ª Ana María Aguirre Uribe.
13. D. Inaki Guillerna Sáez.
14. D. Pedro Rivacoba Cerezo.
15. D. Carmelo María Pujana Ajuria-Gojeaskoa.
16. D. Luis María Bengoa Ortiz de Zárate.
17. D. Manuel Barandiarán Zaldívar.
18. D. Inaki Gancedo Gorbea.
19. D. Manuel Domingo Vinuesa.
20. D.ª Margarita Ibarrola Rideguren.
21. D. Benigno Urarán Tellaache.
22. D. Miguel Angel Uribe-Echevarría Sobrón.
23. D. Juan José Marín Molet.
24. D.ª María del Pilar García Olanco.
25. D.ª María Iciar Echeandía Ercoreca.

NUM. 10. PARTIDO CARLISTA

1. D. Fco. Javier Sarabia Alfaro.
2. D. Carlos Pérez de Arriucea Marín.
3. D.ª Ester Bárbara Acha.
4. D. Ignacio Amurrio Bilbao.
5. D. José L. Sáenz de Navarreta Romero.
6. D. José I. de Urquijo Valdivieso.
7. D. Txema de Urquijo Azkérate.
8. D. Fco. J. Marquinez Armentia.
9. D. José Antonio Alegre Benito.
10. D.ª María Rosario Paz de Arriucea Marín.
11. D. Pablo Ortiz de Guinea Mtz. de Buja.
12. D. José María Artieda Arrondo.
13. D. Nicomedes Larrañaga Iraurgui.
14. D. Julio Angulo Lanzurica.
15. D. J. Andrés Barraondo Echeverría.
16. D. Jesús Iriarte Zugarramundi.
17. D.ª María Josef. Leal Goenaga.
18. D.ª María Begoña de Plazuela Ganchegui.
19. D. Juan José Zabala Ijurce.
20. D. Ignacio Alfonso Zabala Amundarain.
21. D. Martín Eusebio Ilumbe Tapia.
22. D. Carmelo Garmendia López.

NUM. 11. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI

1. D. Juan Ignacio Gorrotxategui Estankena.
2. D. Juan Ignacio Usategui Díaz de Otalora.
3. D. Jesús María Sanmartín Asiain.
4. D. Rafael Garde Vicinay.
5. D. José María Angel Ruiz Torroba.
6. D.ª Milagros Recio Sosoaga.
7. D. Angel Cante Calonge.
8. D. José Luis Serrano Ruiz de Azúa.
9. D. Santiago Ruiz Díaz.
10. D. José Elías Ichase Goñi.
11. D.ª María Ascensión Martínez Fernández de Landa.
12. D. Eduardo María García Langarica.
13. D. Emilio José Ramirez Aldama.
14. D. José Javier Ruiz Díaz.
15. D. Gonzalo Garde Vicinay.
16. D. José Antonio Calvo Ligüerzana.
17. D.ª María Aránzazu Arechandía Bengoa.
18. D.ª María Begoña Bañón Pérez de Nancloares.
19. D. Emilio Maese Campano.
20. D. Ignacio Elizaguirre Portillo.

Suplentes

21. D.ª Milagros Angulo Sanmillán.
22. D. Juan Carlos Mateo Márquez.
23. D.ª María Aránzazu Iturbe Zubrano.
24. D. José Martín Osera Oteiza.
25. D.ª Raquel Berganza Alonso.
26. D. Ramón Aguirre Alceyay.
27. D. José Luis Bóveda Zaldueño.
28. D.ª María Luisa González Auzmendi.

NUM. 12. UNIFICACION SOCIALISTAS DE EUSKADI (USRI)

1. D. Ramón Bajo Fanlo.
2. D. Pedro María de Olamendi López de Murga.
3. D. Luis Lecuona Ruiz de Alegria.
4. D. Enrique Jos. Knörr Borrás.
5. D. Inaki Imanel de Aguirre Zabala.
6. D. Alberto Urruela Uzabal.
7. D. Guillermo Alberto Gárate Goñi.
8. D. Vicente Bravo Ortega.
9. D.ª María Izar Michelena Martínez de Iharduya.
10. D. Joaquín Landa Mesanza.
11. D. José Ignacio Zulaica Arriola.
12. D. Pedro María Eguidazu Gordoa.
13. D.ª María Amelia Balastegui López de la Calle.
14. D. Domingo Izaguirre Soraluze.
15. D. Vicente María Candina Astorqui.
16. D.ª María Inés Iturriche Gil.
17. D.ª María Dolores Aldalur Bilbao.
18. D.ª María Encarnación Cuéllar Arévalo.
19. D.ª María Carmen Ruiz de Munain Alegre.
20. D. Luis María Lóriz Barragán.
21. D. José Luis Ganzarain Echeveste.
22. D.ª María Pilar Murguendo Olazábal.
23. D. Inigo Lamarca Iturbe.

NUM. 13. ALIANZA POPULAR

1. D. Santiago de Grinó Rabert.
2. D. José Antonio Berganzo Lavín.

3. D.ª Carmen Zulueta Casarreta.
4. D. Juan Alberto Gómez Pérez.
5. D.ª Ursula María Meta Richter Brezo.
6. D. Juan Carlos Olivares García.
7. D.ª Rosa María de Churruca Ojeda.
8. D.ª Paula Carasa Garraús.
9. D. Jesús Otalera Martínez de Lizarduy.
10. D.ª María Teresa Mendizábal Landete.
11. D.ª María de la Soledad Otazu Zulueta.
12. D. Indalecio Cordero Martín.
13. D.ª Margarita Artola Fernández de Luce.
14. D.ª María Esperanza Vicente - Franqueira Galarza.
15. D.ª Tránsito Tostón Barrio.
16. D.ª Lucía Martínez de San Vicente Martínez.
17. D.ª María Teresa Calderón López.
18. D. Fausto Padilla Belestá.
19. D.ª María Blanca Fernández de Piérola Guinea.
20. D.ª Blanca Covo González.

Suplentes

21. D.ª Clotilde Juan González.
22. D.ª María Josefa Padilla Belestá.

Junta Electoral de Guipúzcoa

PARLAMENTO VASCO

NUM. 1. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Jaime Mayor Oreja.
2. D. Juan de Dios Doval de Mateo.
3. D. Gonzalo Urbistondo Ruiz de Galarreta.
4. D. Ignacio García Rementería.
5. D. José María Silveti Andreano.
6. D.ª Nieves Baglietto Martínez.
7. D. José Manuel Goenaga Tellechea.
8. D. José Luis Carasa Garraus.
9. D. Manuel Lozano Gallardo.
10. D. José María Fernández Arizeuren.
11. D. Fernando Aramburu Bastida.
12. D.ª Inmaculada Baglietto Martínez.
13. D. José Ignacio Galzorcorta Arana.
14. D. José Luis Larzábal Aizpurúa.
15. D. Joaquín Martínez Vidal.
16. D. Faustino Villanueva Pozo.
17. D. Federico Maestre Alcaccer.
18. D. Valeriano Martínez Fontaneda.
19. D. Manuel Michelena Iguarán.
20. D. Gonzalo Quiroga Churruca.

Suplentes

21. D. Miguel Azpilicueta Viguera.
22. D.ª Begoña Escudero Seerold.
23. D. Guillermo Otaño Echave.

NUM. 2 LKI (LIGA KOMUNISTA IRAULTZALEA)

1. D. José Iriarte Zabeleta.
2. D. Enrique Intrausti Sarriegui.
3. D. Juan Ramón Garay Bengoa.
4. D.ª Maite Alzeta Zubiri.
5. D. Antxon Karrera Arruabarrena.
6. D. Inaki Sarasketa Ibañez.
7. D. Kon Etxabe Garitacelaya.
8. D. Enrique Guesalaga Larreta.
9. D. Iosu Ibargutxi San Pedro.
10. D. Iosu Peral Muguruza.
11. D. Patxi Avestarán Bezoia.
12. D.ª Nieves Barrera Arregui.
13. D. Juan José Azkérate Jáuregui.
14. D. Miquel Usobiaga Iriando.
15. D. Higinio Oláiz Odrozola.
16. D. Pedro Rubio Urbietta.
17. D.ª Pilar Ansoategui Iribecampos.
18. D. Inaki Hernández Castañares.
19. D.ª Begoña Labeaga Amo.
20. D. José Javier Sorzábal Ugarte.

Suplentes

21. D. Enrique Gorriño Car-Arteta.
22. D.ª Pilar Garmendia Jáuregui.
23. D. José Luis Zabalo Azkérate.

NUM. 3. PARTIDO NACIONALISTA VASCO-EUZKO ALDERIK JELTZALEA

1. D. Carlos Garaicoechea Urriza.
2. D. José Antonio Leizaola Azpiazu.
3. D. Cruz Ansola Larrañaga.
4. D. Carlos Blasco de Imaz.
5. D.ª María Begoña Amunárriz Olanco.
6. D. José Antonio Zaldúa Abriza.
7. D. Cástor Gárate Muñoz.
8. D. León Navascués Ugarte.
9. D.ª Sabina Ana María Bereciartúa Arriarán.
10. D. Eduardo Jiménez Torres.
11. D. Ricardo Echepera Zugasti.
12. D. Francisco Pozueta Maté.

13. D. Joaquín Echeverría Lecuona.
14. D. José María Eguibar Artola.
15. D. Antonio Aguirre Echeverría.
16. D. Francisco Ezquiaga Ormazábal.
17. D. Ignacio Estensoro Esquisabel.
18. D.ª María Isabel Icutza Arias.
19. D. Basilio Bergara Goenaga.
20. D. Javier Aitor José Murúa Zumalacárrregui

NUM. 4. COALICION DE UNIDAD COMUNISTA

1. D. Remigio López Valle.
2. D. Jesús Iriarte Oruña.
3. D. Julio Alday Azpitarte.
4. D.ª María Vales Santos.
5. D. Martín Román Cordero.
6. D. Virgilio Hernández de Dios.
7. D. José Bueno Múgica.
8. D. Emilio Rodiño Fontán.
9. D.ª Vicenta Ruano Pajares.
10. D. Justo Rodríguez Altuna.
11. D. Félix Manteca Rodríguez.
12. D. Angel Duque Paunero.
13. D.ª Ana María Vergara San Martín.
14. D. Rafael Caballero Guerrero.
15. D. José María Alonso Pérez.
16. D. Andrés Díez Timoteva.
17. D. Mariano García Lasheras.
18. D. Antonio Prior Castellano.
19. D. Pablo González Amador.
20. D. José Luis Zuñeda Orgaz.

NUM. 5. EMK (MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI)

1. D. Patxi Iturrioz Herrero.
2. D.ª María Josefa Larrea Jáuregui.
3. D. Juan Carlos López Echeverría.
4. D. José Ignacio Yarza Mendizábal.
5. D. Eburne Oloquigui Otaegui.
6. D.ª Isabel Aurelia (Eli) Alba Orbeagoze.
7. D. Emeterio J. A. Leñena Isasti.
8. D. José Elizondo Arruti.
9. D. José Agustín Zubillaga Aguirrezabala.
10. D.ª María Arrate Berasaluze García.
11. D. Jesús María Garitana Sánchez.
12. D. Inaki Alcibar Sorazu.
13. D. Miguel Angel (Mikel) Martín Conde.
14. D.ª María del Coro Arza Alvarez.
15. D. Andrés Iriando Zabeleta.
16. D.ª María Isabel Abad Urruzola.
17. D. Jesús María Montejo Elorriaga.
18. D. José Manuel (Manu) González Baragaña.
19. D.ª María Esperanza Marcaide Nafarrete.
20. D. Juan Ramón Arnosó Muñiz.

Suplentes

21. D. Manuel Altuna Arregui.
22. D. Gerardo Carrere Zabala.
23. D. Manuel Muñoz Gómez.

NUM. 6. PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI (PSOE)

1. D. José María (Txiki) Benegas Haddad.
2. D. Ramón Jáuregui Atondo.
3. D. José Antonio Maturana Plaza.
4. D. Enrique Casas Vila.
5. D. Jesús María Eguiguren Imaz.
6. D. Julio Lapeyra Guisasaola.
7. D. José Julián Elgorriaga Goyeneche.
8. D. Jesús Fernández de Goseo Fernández de Erive.
9. D.ª María Lourdes Díez Urraca.
10. D. Alberto Pérez Calvo.
11. D. Antonio Gutierrez Calvo.
12. D. Antonio Aso Martínez.
13. D. José Luis Lana Etayo.
14. D. José Morcillo Guerrero.
15. D. Eduardo Moro Rodríguez.
16. D. José Manuel Erizar Pérez de Lazarraga.
17. D. Teófilo Sañudo Gonzalo.
18. D. Liborio Hernández Carrasco.
19. D. Balbino Cambra García.
20. D. Jesús Martínez Ortega.

Suplentes

21. D. Antonio García Castro.
22. D. Roberto Aizpurúa Legaristi.
23. D. Nemesio Rubio García.

NUM. 7. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI - EUSKADIKO PARTIDU

1. D. Ignacio Latierro Gorta.
2. D. Esteban Eguen Albistegui.
3. D. Vladimir Merino Barrera.
4. D. Antonio Elorza Dominguez.
5. D.ª Dolores Arrieta Echeberria.
6. D. Bernabé Haro Sánchez.
7. D. Juan José Zabala Beristain.
8. D. Juan Garayar Elizondo.
9. D. José Antonio Hernández Duñabestia.
10. D. Jesús María Osinaga Gallardo.

11. D. Jorge Letamendia Belzunce.
12. D. José Legorburu Ayestarán.
13. D.^a Isabel Valle Caballero.
14. D. Jaime Ovidio Campello Tejjido.
15. D. José Ignacio Jimeno del Hoyo.
16. D. Francisco Idiáquez Sorasu.
17. D. Ramón Revuelta García.
18. D.^a Gemma Artoia Olaciregui.
19. D. Miguel Quintas Coello.
20. D. Juan Sánchez Vallejo.

Suplentes

21. D. Miguel Angel Alonso Ibáñez.
22. D. Jesús María Larburu Urreaga.
23. D. Eloy Artolazabal Ibarrodo.

NUM. 8. EKA - PARTIDO CARLISTA

1. D. Luis Ramón Fernández del Pino Alberdi.
2. D.^a María Visitación Marina Ayerbe.
3. D. Elías Querejeta Zubía.
4. D. Juan Manuel Múgica Larraza.
5. D. Manuel María Altuna Bengoechea.
6. D. José María Larrañaga Lizarralde.
7. D. Pedro Balerdi Múgica.
8. D. Juan José Garay Jáuregui.
9. D. Tomás Zabala Ijurco.
10. D.^a María Isabel Lazcano Arrayago.
11. D. Rafael Petrina Ciriza.
12. D.^a María Inés Cercunegui Olaechea.
13. D. Narciso Larrañaga Guridi.
14. D. Juan María Tellería Múgica.
15. D. Joaquín María Suescún Jáuregui.
16. D. Miguel María Tellería Martiriza.
17. D. Jesús María Zulaica Basterra.
18. D. Eugenio Ariztimuño Lizarralde.
19. D. Crispín Oza Ezaguirre.
20. D. Epifanio Larrañaga Ezaguirre.

Suplentes

21. D. Juan Posa García.
22. D. Francisco Etxániz Etxabe.
23. D. Antonio María Lizaso Arriaga.

NUM. 9. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI - (ORT-PTE)

1. D. José María Arenzana García.
2. D. Juan José Martínez Leunda.
3. D. Teodoro Soto Alonso.
4. D. Sebastián Uros Molina.
5. D. Juan María Goicoechea Garmendia.
6. D. Juan Jesús Arguiñarena Otamendi.
7. D. Ignacio Fernández Matamoros Vicente.
8. D. José Luis Eguiá Iztueta.
9. D.^a María Antonia Galdós Oronoz.
10. D. Higinio Joaquín Otazu San Martín.
11. D. José Francisco Beracochea Ibarbia.
12. D. José María Galarraga Iraola.
13. D. Jesús González Esteban.
14. D. Manuel Dolader Pin.
15. D.^a María Pilar Olaizola Bernaola.
16. D. José Miguel Amenabar Maiz.
17. D. Pedro García Morales.
18. D. José Miguel Castañares Oñate.
19. D. Francisco Javier Ciriza Fernández de Luco.
20. D. Francisco Javier Alvarez Barral.

Suplentes

21. D. Francisco Javier Sorondo Urruzmendi.
22. D.^a Inmaculada Echezarreta Eizmendi.
23. D. Miguel Angel Lizarraga Lizarraga.

NUM. 10. AGRUPACION ELECTORAL HERRY BATASUNA

1. D. Miguel Castells Arteché.
2. D. Jokin Gorostidi Artola.
3. D. Juan Ignacio Esnaola Etcheberry.
4. D. José Ignacio Picabea Burunza.
5. D.^a Itziar Aizpurua Egaña.
6. D. Antonio Ibarguren Jáuregui.
7. D.^a María Begoña Garmendia Vázquez.
8. D. Luis Núñez Astrain.
9. D. José Luis Elcoro Unamuno.
10. D. José Luis Alvarez Empananza.
11. D. Alberto Peláez Aramburu.
12. D. Jesús María Zabarte Arregui.
13. D. Marcelo Arizmendi Arrasate.
14. D. Juan José Recondo Múgica.
15. D. Juan José Manchola Perurena.
16. D. Jesús María Congil Infantes.
17. D. Rafael Castellano de la Puente.
18. D. José Antonio Mendizábal Echave.
19. D. Manuel Aramburu Olaechea.
20. D. Jesús María Chapartegui Aramendi.

NUM. 11. EUSKADIKO EZKERRA-JZQUIERDA DE EUSKADI

1. D. Juan María Bandrés Molet.
2. D. Martín Auzmendi Ayerbe.
3. D. Francisco Javier Olaberri Zazpe.
4. D. José Luis Luzundia Ascondo.
5. D.^a María Cristina Beloqui Zapirain.
6. D. Francisco Javier Garayalde Velaz.

7. D. José Ignacio Albizu Marín.
8. D. Pedro Ruiz Balerdi.
9. D. Koldobika Aulestia Urrutia.
10. D. Javier Gurruchaga Azpiolea.
11. D. Juan Antonio Crucelegui Solozábal.
12. D. Ramón Saizarbitoria Zabaleta.
13. D.^a María Begoña Arregui Aramburu.
14. D. José María Muniain Usandizaga.
15. D. José María García Amiano.
16. D. Miguel María Larumbe Zazu.
17. D.^a Marta María Michelena Recalde.
18. D. Ignacio Gurruchaga Armendáriz.
19. D. Martín Aguirrezabala Tellería.
20. D. José Ignacio Múgica Arregui.

Suplentes

21. D. Antonio García Nadal.
22. D. José Luis Elorza Múgica.
23. D. Alejandro José Vázquez Antolín.

NUM. 12. E. S. E. I. (UNIFICACION DE SOCIALISTAS DE EUSKADI)

1. D. Gregorio Monreal Zia.
2. D. José Manuel Castells Arteché.
3. D. Jesús María Múgica Araquistáin.
4. D. Ramón Requejo Retegui.
5. D.^a María Idoia Estornes Zubizarreta.
6. D. Juan San Martín Ortiz de Zárate.
7. D. Leandro Larrea Ormazábal.
8. D. José Antonio Arbalaz Michelena.
9. D. Miguel Angel Zabala Zuricaray.
10. D. Angel María Lerchundi Esnal.
11. D. Gurutz Larrañaga Zubizarreta.
12. D. Ascensio Ordazábal Madrazo.
13. D. Guillermo Gárate Aguirre.
14. D. Juan María Uzcúdn Guruceaga.
15. D.^a María Nieves García del Moral.
16. D. Luis María Aguirre Artola.
17. D. Santiago Elorza Díez.
18. D. Sabino Osoro Uzueta.
19. D. Mariano Camio Uranga.
20. D. Ignacio Sarriegui Oyaneder.

Suplentes

21. D. Luis Daniel Iepizua Bidasoro.
22. D. Juan María José Iraeta Irigóyen.

NUM. 14. PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR

1. D. José Clavero Peralta.
2. D. Jerónimo Fernández López de Vicuña.
3. D. Aureliano Jambirina Alonso.
4. D.^a María Natividad Alvarez Martínez.
5. D.^a Clara Barrena Martínez.
6. D. Alberto Merino Artola.
7. D. Victor Perea Martín.
8. D.^a Paloma Martínez Ladrón de Guevara.
9. D.^a María Pilar Soravilla Fernández.
10. D.^a María Soledad Cortázar Larrea.
11. D. Máximo Fernández Alama.
12. D.^a María del Pilar Clavero Soravilla.
13. D.^a María Luisa Martínez Oliva.
14. D.^a María Luisa Montilla Artola.
15. D.^a Clara de Lahidalga Montilla.
16. D.^a María del Pilar Gómez Fernández de Córdoba.
17. D.^a María del Puy Soravilla Fernández.
18. D.^a Jacinta Lanciego Martínez.
19. D.^a María de los Angeles Sanz de Acedo Olea.
20. D. Gregorio Martínez Centeno.

Suplentes

21. D. Luis Santibáñez Vidal.
22. D.^a Salvadora Peralta Jario.

Junta Electoral de Vizcaya

PARLAMENTO VASCO

NUM. 1. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI (PCE-EPK)

1. D. Roberto Lertxundi Barañano.
2. D. José Miguel Cantera Sofo.
3. D. Juan Infante Escudero.
4. D. Sigifredo Domingo Rufino.
5. D. José Unanue Ruiz.
6. D. Javier Corcuera Atienza.
7. D. Felipe Roviedo Vélez.
8. D. Alberto Vidal Senar.
9. D.^a Isabel Lertxundi Barañano.
10. D. Francisco Ruiz Ortega.
11. D.^a Tomasa Velasco Lomas.
12. D. Pablo García Ortega.
13. D.^a Pilar Omeñaca García.
14. D. Alfredo Izquierdo Lobo.
15. D. Francisco Blanco Caraciolo.
16. D.^a María Claudia Orzúa Pili.
17. D.^a María Begoña Vezaga Allende.
18. D. Roberto Manjón Lozoya.
19. D. Seraffín Ricardo Valgañón Felipe.
20. D. José María García Díez.

Suplente.

21. D. Koldo Goikolea Erdoiza.
22. D. Fidel Collado Salomón.

NUM. 2. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Joaquín María Aguinaga Tollano.
2. D. José Adolfo Careaga Fontecha.
3. D.^a Pilar Aresti Victoria de Lecea.
4. D. Sabino Fernández Palacio.
5. D. Tomás Pedro Burgos Beteta.
6. D. Luis Aldecoa Urzai.
7. D. José María Domingo González.
8. D. Inigo de Landecho Urquijo.
9. D. Jorge Churruca Barrio.
10. D.^a Concepcion Alfaro Meseguer.
11. D. José Miguel Toledo Ugarte.
12. D. Luis Felipe Pedrayes Cuervo.
13. D. Javier Irizar Artach.
14. D. Victor Bilbao Palacé.
15. D. Pedro María Rodríguez Olavarría.
16. D. Alejandro Marcos Escarzága.
17. D. Gregorio Culebras Gómez.
18. D. José Angel Campano Muro.
19. D. Manuel Cantón Fernández.
20. D.^a María Luisa González del Toro.

NUM. 3. LIGA COMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI) IV Internazionale

1. D. Ramón Zallo Elguézabal.
2. D. Antonio Arrizabalaga Basterrechea.
3. D.^a Gloria Saitúa Echegaray.
4. D. Isidoro Apraiz Eguileor.
5. D. Juan Carlos Fano Orayen.
6. D. Txomin Letamendi Urresti.
7. D.^a Consuelo María García Marroquín.
8. D. Miguel Angel Fernández Blanco.
9. D. Juan Antonio Somarilla Bustamante.
10. D. Carmelo Jayo Ibarlucea.
11. D. José Luis Pérez Pérez.
12. D. Matías Oregui Arregui.
13. D.^a María Juana Oyangueren Artola.
14. D. Francisco Javier Arenaza Gana.
15. D. Juan María Zulaica Aizburúa.
16. D.^a Catalina Martínez del Sol.
17. D. Jesús Belmonte Basterrechea.
18. D.^a María Elena Salinas Obregón.
19. D. Angel Larrea Cruz.
20. D. Antonio Daniel Herrera Torrecilla.

Suplentes

21. D. Pascual Inchausti Mendibe.
22. D. Sebastián Azcárate Valtierra.
23. D. José Julián Pascual Gallastegui.
24. D. Julián María Aberasturi Gracia.
25. D. Emilio Lecue López.

NUM. 4. PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI (PSOE)

1. D. Ricardo García Lamborenea.
2. D. José Antonio Saracibar Sautúa.
3. D. Juan Manuel Eguigaray Ucelay.
4. D. Juan Miguel Morenc Lombardero.
5. D. Alberto Pérez García.
6. D. Fidel Luis Orcajo García.
7. D.^a Araceli Valerio Rodríguez.
8. D. José Luis Ibáñez y García-Velasco.
9. D. Enrique Antolín San Martín.
10. D. Luis Egea Martínez.
11. D. Nicolás Redondo Ferreros.
12. D. Manuel Fernández García.
13. D.^a Blanca Estrella Ruiz Ungo.
14. D.^a Ana Ariz Vidondo.
15. D. José Antonio Alvarez Bouzón.
16. D. Pedro Luis Ruiz de Alegría Rogel.
17. D. José Andrés Paul Tejedor.
18. D. Jesús María Rodríguez Orrantía.
19. D. José María Alfaro Atienza.
20. D. José Luis Arroyo Gutiérrez.
21. D. Pedro Barrios Rojo.
22. D. José Miguel Darquistada Albizua.
23. D. Donato Emilio Tagliavia López.

NUM. 5. EMK (MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI)

1. D.^a María Rosario Olivares Chertudi.
2. D. José María Dorronsoro Ceberio.
3. D. Fernando Goitia Zubiaur.
4. D.^a Dominica Victoria Marañón Martínez.
5. D. José Félix Marina Puertas.
6. D. José Ramón Lamiquiz Lamiquiz.
7. D. Francisco José Vega Arca.
8. D.^a María Aranzazu Urcarregui Echepare.
9. D.^a Clara Murguialpaya Martínez.
10. D. José Roberto Cadenas Arróniz.
11. D. José Ramón Rueda Martínez de Santos.
12. D.^a Amelia Ortiz Calvo.
13. D. José Angel Fuentes Castro.
14. D. Francisco Vallinas Marcos.
15. D.^a María Lourdes Odrizola Uzcudun.
16. D. José María Salvide Justillo.
17. D. Miguel Angel Ramos Aizpurúa.
18. D.^a Ana Isabel Yabar Fernández.
19. D. José Angel Elizondo Cearrota.
20. D. Herminio Iglesias Astorga.

Suplentes

21. D. Ignacio María Marquiegui Candina.
22. D. José Javier Abasolo Uribe.
23. D.ª Raquel del Olmo Rodríguez.
24. D. José Manuel Fernández González.
25. D. Alfredo María Ríos Martínez.

NUM. 6. COALICION UNIDAD COMUNISTA

1. D. Enrique Cimiano Sáez (PCE, VIII-IX).
2. D. José Agustín Landa Martínez (Independiente).
3. D. Manuel Valladares González (PCE, VIII-IX).
4. D. José Joaquín González Urbarri (EK, PCT).
5. D. José Luis Aresti Leal (PCE VIII-IX).
6. D. Antonio Montecatino Arrebola (EK, PCT).
7. D. Juan Luis Arzubaiaga Lerchundi (PCE, VIII-IX).
8. D.ª María Paulina Ontoria López (EK, PCT).
9. D. Pablo Casas Lucas (PCE, VIII-IX).
10. D. Juan Mariano Guerrero Miguel (EK, PCT).
11. D. Juan Puerto Morcillo (PCE, VIII-IX).
12. D.ª María Andrea Ricoy Riego (EK, PCT).
13. D. Hilario Martínez San Pablo (PCE, VIII-IX).
14. D. Juan Angel Elorrieta Larrazabal (PCE, VIII-IX).
15. D. Marcos López del Castillo (PCE, VIII-IX).
16. D. Juan Manuel Hernández Legazcue (PCE VIII-IX).
17. D. Ildefonso Abel Martínez de la Fuente Martínez (PCE, VIII-IX).
18. D. José Antonio Salazar Roiz (PCE, VIII-IX).
19. D. Angel Ropero Ustarán (PCE, VIII-IX).
20. D. Enrique Pérez Barquin (PCE, VIII-IX).

Suplentes

21. D.ª Isabel Sevilla Fuertes (PCE, VIII-IX).
22. D. Alfonso Ramos Ramos (PCE, VIII-IX).

NUM. 7. EUSKADIKO EZKERRA-IZQUIERDA DE EUSKADI

1. D. Mario Onaindia Nachiondo.
2. D. Javier Jesús María Marquiegui Candina.
3. D. Jesús Correa Villate.
4. D. Alberto Figuerola Laradogoitia.
5. D. Jon Andoni Nicolás López.
6. D. José Miguel Ibarria Ibañeta.
7. D. Juan Ignacio Viar Bilbao.
8. D.ª María Begoña Linaza Artziñano.
9. D. Francisco Javier Quintana Urriaga.
10. D. Luis María Mendaza Labaaga.
11. D.ª María Dolores Iparraguirre Gandiaga.
12. D.ª María Jesús Blanco Mediavilla.
13. D. José Garayalde Garin.
14. D. Narcisc Artade Bilbao.
15. D. José María Madariaga Zubalde.
16. D. Luis Fernando Allica Izarra.
17. D. Francisco Javier Larena Martínez.
18. D. Francisco Javier Izo de la Iglesia.
19. D. Gregorio Larrazabal Loizaga.
20. D. Ignacio Martínez López.

Suplentes

21. D. Juan Bautista Belamendia Galarraga.
22. D.ª Amada María Carmen Echebarria Celaya.
23. D. José Angel Malakechebarria Zabala Arana.
24. D. Félix Eguía Inchaurreaga.
25. D. Julián Bilbao Atorrasagasa.
26. D. Gregorio Carcoba Cano.

NUM. 8. ACCION NACIONALISTA VASCA (ANV)

1. D. Valeriano Urruticochea Elorza.
2. D. Alejandro Zabala Aguirre.
3. D. Jon Laurentzi Astuy Monasterio.
4. D. Ramón Abad Blanco.
5. D. Ricardo Arana Merino.
6. D. Santiago Burón García.
7. D. José Sada Gómez.
8. D. Tomás López Iriondo.
9. D. Jesús Cestona Saracho.
10. D. Constancio Andrés de la Red.
11. D. Manuel Dobarán Gómez.

NUM. 9. EUSKADIKO SOCIALISTAK ELKARTZE INDARRA (ESDI). UNIFICACION DE LOS SOCIALISTAS DE EUSKADI

1. D. Andoni Clemente Ajuria.
2. D. Jesús María Echando Basaldúa.
3. D. Pedro Castro Urbarren.
4. D.ª Teresa Virto Laruscain.
5. D. Javier Aguirre Aldaiturriaga.
6. D. Francisco Javier Amillategui Amillategui.
7. D. Pedro María Echebarria Ituiño.

8. D. Francisco Javier Asensio Alvarez.
9. D.ª Adela Asúa Batarría.
10. D. Valentín Achotegui Iraolagoitia.
11. D. Juan María Aguirregabiria Aguirre.
12. D. Jesús María Goitiaandia Gorrochategui.
13. D. Alberto Arzúa Zulaica (Independiente).
14. D.ª Patricia Zabalo Gómez.
15. D. Emiliano López Achurra.
16. D. José María Aldazabal Urionabarrenechea.
17. D. Gregorio Ruiz Ruiz.
18. D. José Luis Olalde Quintana.
19. D. Juan Ignacio Inchaurreaga Beascochea (Independiente).
20. D. Abel Muniategui Elorza.
21. D.ª María Rosa Ozamiz Ibanarriaga.
22. D. Agustín Arzúa Arrugaeta.

NUM. 10. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

1. D.ª María Olatz Ibáñez de Aldecoa Eguileor.
2. D.ª María Teresa Lucía Zurimendi Carril.
3. D. Mateo Hernández López.
4. D. Ramón Nieva Ibarritu.
5. D. Juan Andrés Méndez Bolívar.
6. D.ª María Cruz Maleta Gómez.
7. D.ª Itziar Manteca Begoña.
8. D. Luis Miguel Montero Urquijo.
9. D. José María Hormaechea Fernández.
10. D.ª Begoña Elorrieta Goitia.
11. D. Juan Manuel Ferrarías Lázaro.
12. D. Luis Javier Asenjo Pamo.
13. D. Juan Reyes Aranda.
14. D. Angel Nieva Ibarritu.
15. D.ª Alicia Eugenia Hernández Cid.
16. D. Antonio Castellet Conesa.
17. D. Antonio Fernández Moro.
18. D.ª María Dolores García Torrontegui.
19. D. Miguel Angel Larrabettia Amézaga.
20. D. José Antonio Jesús Izaga Urrutia.

NUM. 11. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (SECTOR HISTORICO)

1. D. Nicolás Martínez Esturo.
2. D. Felipe Gabiña González.
3. D. Alfredo Toquero López.
4. D. Basilio Redondo Piñán.
5. D. Antonio Utrilla Sarradelo.
6. D. Agustín Llano Bellain.
7. D. Cecilio Sevilla Lacalle.
8. D. Benjamín Fernández Carreño.
9. D.ª María Carmen Barrala Merino.
10. D. Jesús Angel Fonturbell Martínez.
11. D. Joaquín Barco Solanas.
12. D. Manuel Muñoz Torre.
13. D. Francisco Redondo Rodríguez.
14. D. José Luis Aguero Basterra.
15. D. Fernando Alonso Ciudad.
16. D. Julio Martín Martínez.
17. D. José Mora Alcaraz.
18. D. José Luis Migoya Gurtubay.
19. D. José Antonio Espada Peciña.
20. D. Manuel Pierna Santos.

Suplente

21. D. Cipriano Torres Canales.

NUM. 12. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI (ORT-PTE)

1. D. Jesús María Eizaguirre Portillo.
2. D. Pedro Ochandiano Ayo.
3. D.ª María Amparo Arangoa Satrustegui.
4. D. Iñaki Egusquiza Otazúa.
5. D.ª Ana Bueno Arranz.
6. D. Xabier Iguarán Arandia.
7. D. José Chávez Vázquez.
8. D.ª María Carmen Martínez Díaz.
9. D. Roberto Galdós Carbajales.
10. D. Jesús Zabala Guinea.
11. D.ª Begoña Goñi Apezteguia.
12. D. José Carlos Ruiz Garro.
13. D. José Miguel Garaicochea Echeandía.
14. D. Andrés Cubilledo Díez.
15. D. Juan Manuel Rodríguez Alonso.
16. D.ª María Soledad Bilbao Elguezábal.
17. D. Pedro Baza Goicochea.
18. D.ª María Loreto Comaña Mendiola.
19. D. Miguel Angel Alonso Moral.
20. D.ª Consuelo Cruz Acedo.

Suplentes

21. D. José Antonio Rodríguez Alonso.
22. D.ª Isabel Perciro Pérez.

NUM. 13. HERRI BATASUNA

1. D. Francisco Letamendia Belzunze.
2. D. Pedro María Solabarria Bilbao.
3. D. José Ramón Echevarria Bilbao.
4. D. Juan Cruz Idigoras Guerrigabeitia.
5. D. Jesús María Aizpurúa San Nicolás.
3. D. Bernardo Javier Onaindia Ribera.
7. D. José Luis Cereceda Garayo.
8. D. José Antonio Torre Altomaza.

9. D.ª María Esperanza Goicochea Elorriaga.
10. D. Javier Cruz Amuriza Zarraonaandia.
11. D. Anastasio Erquicia Almazón.
12. D.ª Ana María Ereño Achirica.
13. D. Manuel María Aguirre Esquisabel.
14. D. Pedro María Leiza Cenarruzabeitia.
15. D. Manuel Castrillo Pérez.
16. D. Juan Angel Arza Zorrilla.
17. D. José Angel Iribar Cortajarena.
18. D. Juan Dominguez Lázaro.
19. D. Santiago Brouard Pérez.
20. D. José Domingo Ciuaga Arrate.
21. D. José González Durán.
22. D. José Miguel Retolaza Urbina.
23. D. Juan Ignacio Oquifena Smith.
24. D. Joseba Gotzón Orive Urrutia.
25. D. Juan Carlos Arechavala Pérez.
26. D. Gregorio García Arranz.

NUM. 14. EKA PARTIDO CARLISTA

1. D. Dionisio Lázaro Gayubas Briongos.
2. D. Juan Félix Eriz Barrena.
3. D. Jaime Pedro Aguirre Madariaga.
4. D. Casimiro Fernández Martín.
5. D. José Luis Oyón Aranzadi.
6. D. Francisco Prieto Fernández.
7. D. Jesús Gabriel Porro Sainz.
8. D. Luis José Vizcarra García-Cortázar.
9. D. Juan Orue Sarabia.
10. D. José Luis Landa Gorrichategui.
11. D.ª Ana Gamboa Zorrilla.
12. D. José Ignacio Barrenechea Orue.
13. D. Pablo Gómez Parreño.
14. D. Ildefonso José María Porro Sainz.
15. D. Alejandro Larrea Aréizaga.
16. D. Jesús Gómez San Román.
17. D. Teodosio Allende Santiago.
18. D.ª María Aurora Garamendi Magro.
19. D. Venancio Félix Ruiz Ramírez.
20. D.ª María Begoña Arando Marcoida.
21. D.ª María Isabel Gómez Gamboa.
22. D.ª Asunción Teresa Garamendi Magro.

NUM. 15. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE-EBK)

1. D. José Luis Villalobos del Amo.
2. D.ª Concepción Molina Cruz.
3. D.ª Concepción López Moral.
4. D. David Durán Fernández.
5. D.ª María Concepción Carazo Carazo.
6. D.ª María del Carmen Maestre López.
7. D.ª María de los Angeles Segura Cárdenas.
8. D. Fernando Berrueto López.
9. D. Eduardo Madroño Pedraza.
10. D.ª Rosario García Pérez.
11. D. Pedro García Luna.
12. D.ª María Araceli Noguera Montero.
13. D. José Luis Alonso Fernández.
14. D.ª María Cristina Muñoz Fernández.
15. D. Antonio Hernández Royo.
16. D.ª Consuelo Martín Hernández.
17. D.ª Isabel Noguera Montero.
18. D. Diego Gaitero Ballinoto.
19. D. Mariano Crespo Fernández.
20. D. David Hernández Romo.

Suplentes

21. D.ª Ana María García Carrasco.
22. D.ª María Isabel García Carrasco.

NUM. 16. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

1. D. Xavier Domínguez Marroquín.
2. D. Santiago Piscnero del Pozo y del Pozo.
3. D. Eduardo Rocha Arce.
4. D.ª Adelaida Isia Gómez.
5. D. Gerardo Huez Fernández.
6. D. José Luis Saiz Cañabrisa.
7. D. Elisa Pariza Castaños.
8. D. Armando de la Fuente Vázquez.
9. D. Alberto García Aguirregoicoa.
10. D. Antonio Escudero Oliveros.
11. D. Pascual Espinosa Corral.
12. D. José Luis García Martín.
13. D. P. Alfonso Pariza Castaños.
14. D. Fernando Antonio Rodríguez Solís.
15. D. Rafael Bermejo Parra.
16. D.ª Patrocinio Arroyo Corrales.
17. D.ª Begoña Pérez-Malumbres Zabalo.
18. D. Ricardo E. R. García Pedrosa.
19. D. Miguel Gómez Rodríguez.
20. D. Gumersindo González Busto.

Suplentes

21. D. José Angel Domínguez Calatayud.
22. D.ª María Jesús Barrio Martínez.

NUM. 17. PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EUSKO AZDEROI JEITZALEA)

1. D. Jesús María Leizaola Sánchez.
2. D. Mixel Unzueta Uzanga.
3. D. Emilio Guevara Saleta.
4. D. Carmelo Renobales Vivanco.
5. D. Juan José Pujana Arza.
6. D. José Luis Robles Canive.

7. D. Iñaki Anasagasti Olabeaga.
8. D.^a Inmaculada Boneta Piedra.
9. D. Josu Bergara Echebarría.
10. D. José Antonio Rubalcaba Quintana.
11. D. José María Zalbidegoitia Garay.
12. D. Joseba Zubía Echaerandio.
13. D.^a Koldobika Marraiza Azpiazu.
14. D. José María Isasi Martínez.
15. D. Juan María Atucha Mendiola.
16. D. Elisabeto Bizkarraigorra Otazúa.
17. D. José Luis Ramos Uranga.
18. D. Domingo Aurrecochea Iza.
19. D. Luis María Urkiaga Estarta.
20. D. José Ramón Guridi Urrejola.

Suplentes

21. D. Iñaki Charterina Erchaleta.
22. D. Antonio Aurre Elorrieta.
23. D.^a Isabel Andía Berrojalbiz.

NUM. 18. PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR

1. D. Florencio Arostegui Zubiaurre.
2. D. Adrián Castro Cebrían.
3. D. Vicente Zorita Alonso.
4. D.^a Paz Aguirreche Schaafsma.
5. D. Luis Castaños Ruiz.
6. D.^a María Jesús Gallo Virumbrales
7. D. Fernando Sánchez Rodríguez.
8. D. Angel Alba Lorente
9. D.^a María Pía Aguirreche Schaafsma.
10. D. José María Basaldúa Gaminde.
11. D.^a Francisca Rodríguez Mugarza.
12. D. José Luis Ripa Ridaura.
13. D.^a María del Pilar Sánchez Rodríguez.
14. D.^a María Soledad Mendizábal Ugalde.
15. D.^a Ana María del Pilar Pelegrí Álvarez-Rivón.
16. D.^a María Arregui Barrena.
17. D.^a María Isabel de Ugarte Fernández.
18. D.^a Emilia Pérez Amesua.
19. D.^a María Mercedes Martínez de Murguía Gómez.
20. D.^a María Muñoz Artega.
21. D. Alberto González Samaniego.
22. D. Alfonso García Martínez de Marañón.
23. D. José Angel Celicueta Díaz.
24. D. Antonio Merino Santamaría.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Luis García Garrigós», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Luis García Garrigós».

Domicilio: Calle Maestro Alonso, número 70, Alicante.

Título de la publicación: «Fósforo Guía».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 120 x 150 mm.

Número de páginas: 4.

Precio: 100 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La creación de un recuerdo o «souvenir», cuyo contenido esté especializado en la información de aquello que pueda ser de interés para los turistas, como rutas turísticas, monumentos, costumbres gastronómicas y guía del ocio. Comprenderá los temas de: Información y guía turística.

Director: Don Antonio Luis García Garrigós (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Subdirector general.—83-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Uldecona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.042.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Uldecona.

Domicilio: Uldecona (Tarragona).

Alcalde-Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime Antich Balada.

Título de la publicación: «Uldecona».

Lugar de aparición: Uldecona (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 x 20 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 30.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 700 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de actividades municipales y cuestiones de interés local. Comprenderá los temas de: Administración Local, correlación de la vida municipal con los distintos órganos del Estado, información sobre la vida social de la localidad, deporte, estadística local y agricultura.

Se editará en las lenguas castellana y catalana.

Director: Don Jaime Antich Balada (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario de Estado.—121-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Angel Alonso de Miguel, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Angel Alonso de Miguel.

Domicilio: Calle Tudescos, 4, segundo izquierda, Madrid.

Título de la publicación: «Ayúdala a caminar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 205 por 270 mm.

Número de páginas: 100 máximo.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Sensibilización y mentalización sobre la problemática del subnormal. Comprenderá los temas de: Información general sobre la subnormalidad.

Director: Don Angel Alonso de Miguel (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Secretario general.—867-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Don Pedro Evangelista Moreno, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Altea y Juez Instructor del expediente de hallazgo sin número de 1980,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el citado expediente con motivo del hallazgo de una embarcación de poliéster en la playa de Calpe (Alicante) por don Augusto Desiré Duprez el día 15 de enero de 1980, de las siguientes características: Eslora, 3,50 metros; manga, 1,50; puntal, 0,65; color blanco, cubierta interior azul claro, tipo velero, con placa de identificación con la siguiente inscripción: División Náutica Cerdeña. 399 Barcelona, modelo 350, número de serie 201, registro I.B. 8817, arqueado 0,61, fecha. 29-11-67; sin nombre ni matrícula.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre.

Altea, 28 de enero de 1980.—El T. de N. Juez Instructor, Pedro Evangelista Moreno.—1.771-E.

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Don Fernando Blasco Aresté, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Villanueva y Geltrú y del expediente de hallazgo número 19/79, que se instruye por el hallazgo en la mar de un bote de tipo «Optimist», llamado «Siesta-2» y «Green», de las siguientes características: Esclora, 2,50 metros; Manga, 1,20 metros; Puntal, 0,35 metros, de plástico y de color naranja, hallado por el Patrón del pesquero «Ciutat de Vilanova» a unas ocho millas de Sitges, hace saber que el día 23 de enero de 1979 fue hallada la anteriormente citada embarcación de las características y circunstancias reseñadas, que navegaba a la deriva y sin tripulantes a bordo.

Lo que se hace público, con arreglo a la vigente Ley de Hallazgos número 60/62, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que la persona que se considere interesada en dicho asunto se presente en forma y comparezca ante este Juzgado, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Villanueva y Geltrú, 18 de enero de 1980.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Fernando Blasco Aresté.—1.153-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 424.840 de entrada y 226.840 de registro, correspondiente al 1 de febrero de 1958, constituido por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en valores, por un nominal de 82.000 pesetas. (Referencia 1.064/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Administrador.—266-C.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Christine Majerus, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de diciembre de 1979, al conocer del expediente 41/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, apartado 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Karl Haar.

3.º Absolver de toda responsabilidad a Christine Majerus.

4.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad contraída.

5.º Imponerle la multa siguiente: A Karl Haar, treinta y nueve mil pesetas, equivalente al grado medio en su límite máximo y la accesoria de comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Almería 23 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.636-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Philippe Sampera, Rafael Fontes Camacho, un tal señor Urbert y otro llamado Domínguez, con domicilios desconocidos y sin más datos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 66/80, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.834-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «B. M. W. 1800», matrícula no consta, motor número ilegible, bastidor número ilegible, afecto al expediente número 91/79, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de

Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 29 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—1.949-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Cayuela Navarro, cuyo último domicilio conocido fue en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Cristo, 55 ó 57, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 68/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia de estupefacientes, valorados en 151.000 pesetas, de las que 1.000 son de mercancía descubierta.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gabriel Cayuela Navarro Absolviendo de toda responsabilidad a César Vitarte.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa de 705.170 pesetas, equivalente al 487 por 100 del total, más 1.000 pesetas en sustitución de comiso de lo descubierta; total a ingresar, 706.170 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.235-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Berzal Pereira, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 375/79 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Pedro Berzal Pereira.

3.º Imponerle la siguiente multa: 2.000 pesetas, equivalente al duplo del valor total.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.570-E.

Desconociéndose el actual paradero de Florencio Granjel Redondo, Rafael Martínez Mateo, Alberto Calzado Valverde y Benjamin Casado Velasco, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente y en su sesión de 18 de enero de 1980, al conocer del expediente número 334/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de haschís, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.632-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito portugués José Augusto Possacos, nacido en Meirinho (Portugal) el 5 de mayo de 1944, hijo de José y Joaquina, soltero, guarnicionero, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculpaos en el expediente número 44/79, instruido por aprehensión de tres ovejas, un cordero, una cabra y un cabrito y desc.º de dos corderos, mercancía valorada en 24.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 19 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 22 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.393-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Pablo Guisasaola Oriol, con documento nacional de identidad número 7.341.000, con último domicilio conocido en Madrid, calle General López Pozas, número 20, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 77/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.150-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Ángel del Real, cuyo último domicilio conocido fue calle Florida, 131, de Vigo (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de enero de 1980, al conocer del expediente número 136/79, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Valencia, 15 de enero de 1980.—El Secretario.—1.068-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Solicitud de declaración

Por don Pedro García García, vecino de Campo de Santibáñez (León), ha sido solicitada la declaración de la condición mineral del agua procedente de un pozo-manantial sito en el paraje El Robledo, del término de Campo de Santibáñez.

Las características del manantial son: Tiene de profundidad 102 metros, de diámetro 57 milímetros y un caudal surgen-te de 2,45 litros por segundo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día

siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.296.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de Transformación, tipo Intemperie de 50 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 22 metros de longitud.

Emplazamiento: Puente Muros, término municipal de Soto del Barco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—137-D.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.350; nombre, «San Javier»; mineral, serpentina y otro; cuadrícula, 54, y términos municipales, Aldea de Arango, Montesclaros y Navamorcuende.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 20 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco.

VALLADOLID

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea a 44 KV, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Valladolid por Resolución de 10 de enero de 1978, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 24.300.

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar: Medina del Campo, Villaverde de Medina y Nava del Rey. La línea tiene origen en línea Tordesillas-Medina y final en subestación en proyecto en Nava del Rey.
- Características: Línea a 44 KV, de 13.232 metros. Capacidad de transporte 23.749 KVA. Apoyos de hormigón y metálicos en puntos especiales, cruceta Nappe-Voute, aisladores 1.507, conductor aluminio acero de 116 milímetros cuadrados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle Alcázar, número 1, primero, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 17 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Manuel González Herreiros.—622-15.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Victoria, S. L.», interesado en el expediente número 143/79 y acumulado 398/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 1 de noviembre de 1979 en el expediente número 143/79 y acumulado 398/79 del Registro General, correspondiente al 28/492/78 y 2 acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas «Panificadora Victoria, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Alfalfa, número 14, por elaboración y venta de pan faltos de peso y venta de formatos no autorizados.

Con fecha 29 de noviembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3532/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto-ley 1508/1967, de 30 de junio, y al solo efecto de la admisión de los valores a la cotización oficial en las Bolsas, se publican las características de la siguiente emisión de deuda pública municipal:

Fecha de emisión: 10 de enero de 1980, destinada a nutrir el presupuesto extraordinario de Urbanismo 1979, por un importe de cuatro mil quinientos veintiséis millones (4.526.000.000) de pesetas, representadas por 45.260 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno, con pago de cupón semestral a 10 de enero y a 10 de julio, siendo el interés del 12 por 100 anual, amortización a diez años, contados desde la fecha de emisión.

Garantías: Todos los ingresos municipales actuales y futuros y en especial los destinados a amortización de empréstitos.

Beneficios: Los títulos gozan de los mismos beneficios que la Deuda Pública del Estado en materia de constitución de fianzas, reservas obligatorias e inversiones de Entidades de Previsión, Seguro y Ahorro.

Efectos y admisibilidad: Los títulos tienen la consideración de efectos públicos y serán admitidos por todo su valor nominal para la constitución de fianzas y depósitos en la Caja municipal como garantía de los actos, contratos o servicios que afecten al Ayuntamiento.

Barcelona, 25 de enero de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—615-A.

AGENCIA EFE, S. A.

Mediante escritura de fecha 25 de noviembre de 1977, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, bajo el número 9.548 de su protocolo, la «Agencia Efe, S. A.», añadió al artículo 2 de sus Estatutos (objeto social) dos nuevos párrafos relativos a las directrices de su acción informativa. Lo que se anuncia para conocimiento general.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—1.138-C.

LA RONCALESA, S. A.

BERRIOZAR

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Berriozar, avenida de Berriozar, s/n, el próximo día 24 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a las trece, en segunda.

1.º Lectura de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Berriozar, 30 de enero de 1980.—El Presidente.—345-D.

DELGADO FORMENTERA, S. A.

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

De acuerdo con la decisión adoptada en la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrada el día 26 de enero de 1980, convoco Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Castilla, número 23, Ibiza (Balears), el próximo día 23 de los corrientes, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 24 de febrero, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Cambio de denominación y consiguiente modificación de Estatutos.
- 3.º Destitución y nombramiento o, en su caso, ratificación de nuevos Consejeros, revocación y concesión de poderes.
- 4.º Delegación de facultades.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Ibiza, 4 de febrero de 1980.—El Presidente, Pierre Jacques Bailly.—1.104-C.

EL CACHIRULO, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con la solicitud formulada al amparo de lo establecido en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero actual, viernes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (autovía de Logroño, kilómetro 1,5), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Finalización del plazo del contrato de arrendamiento.
- 2.º Aclaración de las obras realizadas en el complejo «El Cachirulo» por la arrendataria.
- 3.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

4.º Posible venta del complejo «El Cachirulo».

5.º Reposición de la documentación desaparecida.

Con arreglo a los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada, tengan depositadas sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Zaragoza, 1 de febrero de 1980.—Los Administradores.—349-D.

ORVIZOR, S. A.
PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALESConvocatoria
de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 del presente mes, a las diecinueve horas, en el Hostal de los Reyes Católicos, sito en la plaza de España, de Santiago de Compostela (La Coruña), en la que se someterán a la consideración de los accionistas los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos sociales por lo que respecta a los siguientes extremos:

A) Cambio de domicilio social.
B) Regulación del régimen de convocatoria de Juntas generales extraordinarias.

3.º Examen de la actuación del Consejo de Administración y ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados.

4.º Examen de la situación financiera y contable de la Sociedad y adopción de los pertinentes acuerdos en base al resultado de dicho examen.

5.º Ampliación de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de que proceda, se fija como fecha de la segunda convocatoria el día 23, a las diecinueve horas, en la misma dirección.

Villagarcía de Arosa, 1 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—El Secretario accidental.—1.187-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO
DE ENFERMEDAD

(MUTIBERUS)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 del próximo mes de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 122, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1979 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Director.—305-D.

IGNACIO BERNALDO DE QUIROS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Héroes de Simancas, número 7, de Mieres, a las once horas del día 1 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si

procediera, a la misma hora del día siguiente, y en el mismo local, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria el mismo día 1 de marzo, a continuación de la anterior, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación, si procede, de los acuerdos del Consejo de Administración, en orden a la presentación de expediente de la suspensión de pagos de esta Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Mieres del Camino (Asturias), 1 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ricardo Cervo González.—1.007-C.

ORVI, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó disolver la Sociedad y aprobar el siguiente balance de liquidación:

Activo: Caja, 909.389; pérdidas y ganancias, 90.611. Total, 1.000.000 de pesetas.
Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1980.—El Liquidador, Juan Ortega Vivanco.—991-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso público

Vertido de aguas depuradas (Estación Depuradora y Emisario) para la nueva subsidiaria de Alava, en Ribabellosa

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPASA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 29 de febrero de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 de febrero de 1980, a las trece horas.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—624-5.

GALERIAS PRECIADOS

Juntas generales
ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de febrero de 1980, a las doce treinta horas, en el edificio de «Eurobuilding», entrada por la calle Padre Damián, 23, planta primera (salón «Turquesa»), de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda cele-

brarse la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 28 de febrero de 1980, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1978-79.

2. Ratificar, si procediere, el acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejero.

3. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1979-80.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle María de Molina, 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

El Consejo convoca asimismo a Junta general extraordinaria para el día 28 de febrero de 1980, a las trece treinta horas, también en el edificio «Eurobuilding», Padre Damián, 23, planta primera, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 28 de febrero de 1980, bajo el siguiente orden del día:

Autorización al Consejo de Administración para que proceda a emitir obligaciones simples convertibles o no en acciones, facultándole para acordar, en el supuesto de obligaciones convertibles, entre las condiciones de la emisión la de que en la conversión las acciones sean liberadas en parte con cargo a cuentas de Regularización, dentro de los límites legales y los que la propia Junta acuerde.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento bancario), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de las acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a las Juntas y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dichas Juntas.

Nota.—La entrega de tarjetas de asistencia, Memoria y obsequio se efectuará a partir del día 25 de los corrientes en las oficinas de la Sociedad, María de Molina, 54, planta baja.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.157-C.

ARAGONESA DE CLIMATIZACION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Imperial, número 20, 1.º B, Zaragoza, el próximo día 22 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Acuerdo en participar en la Sociedad «Agrupación Aragonesa de Construcciones, S. A.».

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de enero de 1980.—347-D.

FINANCIERA EL GRECO, S. A.

Entidad de Financiación

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 30.404, folio 224, tomo 3.940 del Libro de Sociedades, inscripción primera, así como en el Registro de Entidades de Financiación del Ministerio de Economía bajo el número 41

MADRID-14

Domicilio: Antonio Maura, número 13, 4.º

Emisión de obligaciones

Autorizada por Junta general de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1977.

Importe: 100.000.000 de pesetas, representadas por 10.000 obligaciones simples al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Duración: Cinco años.

Tipo de interés: 16,7647 por 100 bruto, que representa, después de retención, un 14,25 por 100 neto.

Pago de intereses: El 5 de marzo y el 5 de septiembre de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de septiembre de 1980.

Amortización: A la par, mediante sorteo ante Notario el 5 de marzo del año correspondiente.

15 por 100, o sea 1.500 obligaciones, el segundo año.

20 por 100, o sea 2.000 obligaciones, el tercer año.

30 por 100, o sea 3.000 obligaciones, el cuarto año.

35 por 100, o sea 3.500 obligaciones, el quinto año.

Lotes: El día 5 de marzo de cada uno de los años 1981 a 1985 se procederá ante Notario a un sorteo de cuatro lotes de un importe bruto de:

200.000 pesetas para el primer lote.

150.000 pesetas para el segundo lote.

100.000 pesetas para el tercer lote.

50.000 pesetas para el cuarto lote.

Convertibilidad en acciones: Durante los quince días posteriores a cada fecha de amortización, los tenedores de obligaciones podrán canjearlas por acciones de la Sociedad, las cuales participarán de la totalidad de los beneficios correspondientes al ejercicio en curso. A efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones al cambio medio de cotización en Bolsa durante los tres meses anteriores, con una reducción del 15 por 100; en todo caso, las acciones no se podrán valorar por bajo de la par. Las diferencias que se produzcan por fracciones en el canje serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Si la Sociedad emisora realizara una ampliación de capital dentro del período de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste sería previamente reducido por el importe resultante de multiplicar la cotización media en la Bolsa de Madrid del derecho de suscripción por el resultado de dividir el período de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del cómputo.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir, en proporción de una obligación por cada 17,5 acciones que posean. Los accionistas que deseen ejercitar su derecho deberán cursar sus órdenes antes del día 15 de febrero de 1980.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de las obligaciones a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona, así como la condición de cotización calificada, a fin de que puedan gozar los beneficios fiscales que le sean de aplicación.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Ha sido designado don Cesáreo de Miguel Aulló.

Fecha de suscripción: A partir del 15 de febrero hasta el 4 de marzo de 1980. Autorizado por D. G. P. F.

Madrid, 2 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—701-11.

LEROSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 1980 a las dieciocho horas, en Madrid, calle Goya, número 21, primero derecha, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de febrero de 1980, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 1979.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Román Martín.—1.137-C.

BODEGAS MONTULIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el acuerdo segundo de la reunión del día 24 de enero de 1980, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, sin número, de Montilla (Córdoba), el día 3 de marzo de 1980, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la presente sesión, si procede.

Montilla, 29 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Ramírez Pino.—1.139-C.

AGUIRENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 29 del propio mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Designación del Apoderado general para cobrar créditos y convenir formas de pago de las deudas de la Socie-

dad y con facultades de Administración en todo aquello que fuera necesario para el objeto.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.148-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo próximo se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en marzo de 1979.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo.—1.152-C.

INMOBILIARIA ARANJUEZ, S. A. (INASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 93, piso bajo izquierda, el día 28 de febrero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Liquidadores.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.158-C.

QUIMICOS UNIDOS, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 4 de enero de 1980.

1.º Se acuerda la fusión por absorción de la Compañía «Químicos Unidos, Sociedad Anónima», por la Compañía «Clin-Midy, S. A.», mediante la absorción de la primera por la última.

Como consecuencia de esta fusión por absorción, se acuerda la transmisión en bloque de todo el patrimonio, bienes y derechos, deudas y obligaciones de la Sociedad absorbida «Químicos Unidos, So-

iedad Anónima», a la Sociedad absorbente, «Clin-Midy, S. A.», con disolución, pero sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Químicos Unidos, S. A.».

2.º Se procede a la aprobación, por unanimidad, del balance de la Sociedad, cerrado el día 3 de enero de 1980.

3.º Los accionistas de la Sociedad absorbida «Químicos Unidos, S. A.», manifiestan por unanimidad su aceptación para recibir, con motivo de la citada fusión por absorción, 11.724 acciones de la Sociedad absorbente «Clin-Midy, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que por sí mismo o mediante la persona o personas que oportunamente designe puedan ejecutar todos los actos y trámites necesarios para llevar a cabo el acuerdo.

5.º Publicar los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Madrid consignando los anteriores acuerdos a efectos del cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.161-C. 1.º 6-2-1980

CLIN-MIDY, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 4 de enero de 1980.

1.º Se acuerda, por unanimidad, la fusión de la Sociedad «Clin-Midy, S. A.», con la Sociedad «Químicos Unidos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta y aceptar su Activo y Pasivo, quedando en consecuencia subrogada con los derechos y obligaciones de la última Sociedad, que acordó disolverse.

Como consecuencia de ello y de la valoración dada del patrimonio de la Sociedad absorbida, se entregarán a los accionistas de «Químicos Unidos, S. A.», 11.724 acciones de «Clin-Midy, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Se procede a la aprobación, por unanimidad, del balance de la Sociedad, cerrado el día 3 de enero de 1980.

3.º Facultar al Consejo de Administración para que por sí mismo o mediante la persona o personas que oportunamente designe puedan ejecutar todos los actos y trámites necesarios para llevar a cabo el acuerdo, en su caso, de la men-

cionada absorción de la Sociedad «Químicos Unidos, S. A.».

4.º Publicar los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Barcelona, consignando los anteriores acuerdos a efectos del cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.162-C. 1.º 6-2-1980

CARBONERAS PLAYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Gerona, avenida Jaime I, número 42, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 1980, a las nueve horas, y, si procediera, el día 23 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en un máximo de doce millones de pesetas.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Gerona, 23 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Rubau Comalada.—1.188-C.

DEL FRESNO, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 26 del presente mes de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 27, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, siendo el orden del día del tenor siguiente:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del acta de Junta general anterior.

2.º Examen de la situación económica de la Sociedad y medidas a tomar.

3.º Examen de la situación laboral en la Empresa.

4.º Modificación, si procede, de los artículos 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24 y 25 de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, conforme a los Estatutos, podrán concurrir a esta Junta, siempre que hayan acreditado su calidad de accionistas.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.193-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 00 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 8.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).